

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20811 *RESOLUCIÓN de 24 octubre 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 74.º Curso sobre la Unión Europea.*

Se anuncia la celebración del «74.º Curso sobre la Unión Europea» del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Don Alberto Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un Diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea.

Celebración: Del 21 de enero al 21 de marzo de 2002, de lunes a jueves y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, 5), Madrid.

Solicitudes:

Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Unión Europea y tener conocimiento suficiente del idioma francés y/o inglés que se comprobará.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Currículum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional); y una fotografía tamaño carnet.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes podrán presentarse, en persona o por correo, hasta el 7 de enero de 2002, en la Secretaría de los «Cursos sobre la Unión Europea», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

MINISTERIO DE DEFENSA

20812 *ORDEN 150/38463/2001 de 26 de octubre por la que se convocan los Premios Defensa 2002.*

La Orden 298/1999, de 24 de diciembre, de creación de los Premios Defensa, establece los criterios generales y las diferentes modalidades que abarcan. Asimismo, dispone que se convoquen anualmente mediante una Orden que refleje las bases y normas particulares para cada uno de los premios, su cuantía y demás requisitos.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Se convocan los Premios Defensa 2002 para trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz, la seguridad y la historia militar que hayan sido desarrollados en alguna de las universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de

altos estudios militares españoles, así como para aquellos otros que hayan tenido difusión en prensa, radio y televisión españolas.

Segundo.—Los Premios Defensa 2002 se otorgarán en las siguientes modalidades:

1. Trabajos de investigación desarrollados en universidades, institutos, fundaciones, asociaciones y centros docentes de altos estudios militares:

a) Trabajos relacionados con defensa, paz y seguridad.

Podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

b) Trabajos de ciencias históricas relacionados con el ámbito militar.

Podrán concurrir los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación que versen sobre la historia militar española.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

c) Trabajos de estudio e investigación realizados en los centros docentes de altos estudios militares.

Podrán concurrir los autores de monografías y memorias confeccionadas durante los cursos seguidos en los señalados centros.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

2. Medios de comunicación social:

A esta modalidad podrán concurrir los autores de aquellos trabajos sobre temas relacionados con la defensa, la paz y la seguridad que hayan tenido difusión en prensa, radio o televisión.

a) Periodismo escrito.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

b) Periodismo audiovisual.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 5.500 euros.

3. Premio Extraordinario Defensa:

Con carácter extraordinario, el Ministro de Defensa otorgará este premio para recompensar la labor continuada de una persona o entidad en trabajos o colaboraciones ligadas a la defensa, la paz y la seguridad. Podrá adjudicarse fuera de los plazos de esta convocatoria.

Premio: Figura en bronce de Miguel de Cervantes y 6.000 euros.

Tercero.—Bases de la convocatoria:

1. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2002, en las modalidades del punto segundo.1, los autores de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación, así como de monografías y memorias de los centros docentes de altos estudios militares, que sean originales e inéditos y hayan sido presentados, leídos o aprobados durante el año 2001.

2. Podrán concurrir a los Premios Defensa 2002, en las modalidades del punto segundo.2, los autores de programas de televisión, radiofónicos y de artículos de prensa emitidos o publicados en medios de comunicación españoles durante el año 2001. Se exceptúan los trabajos aparecidos en publicaciones editadas por el Ministerio de Defensa.

Excepcionalmente, y para esta modalidad, el Jurado podrá tomar en consideración, con el consentimiento de sus autores, trabajos que, aun no habiendo sido presentados, reúnan méritos suficientes.

3. Las solicitudes para concurrir a los premios, acompañadas de las respectivas obras, se remitirán al Ministerio de Defensa (Instituto Español de Estudios Estratégicos), paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, con la indicación «Premios Defensa 2002», debiendo tener su entrada en el Registro General del Ministerio de Defensa no más tarde del día 31 de enero de 2002.

4. Las solicitudes para optar a los premios en las modalidades del punto segundo.1 deberán ir acompañadas de:

a) Datos personales: nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor o autores.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad.

c) Currículum vitae.

- d) Dos originales del trabajo que se presenta, uno de ellos al menos sin encuadernar.
- e) Sumario sobre el contenido de dicho trabajo.
- f) Declaración jurada en la que se haga constar que la obra presentada no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero.
- g) Una carta de referencia de la correspondiente autoridad académica del centro donde el trabajo haya sido desarrollado.

5. Las solicitudes para optar a los premios de las modalidades del punto segundo.2 deberán ir acompañadas de:

- a) Datos personales: nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor o autores.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- c) Curriculum vitae.
- d) Ejemplares de las obras:

Artículos de prensa: Se presentarán dos ejemplares de la publicación donde haya aparecido el correspondiente trabajo.

Programas de televisión y radio: Se presentarán dos copias en cinta de vídeo, sistema VHS, o en cinta magnetofónica, respectivamente, etiquetadas con el título del trabajo, el autor y el medio de comunicación.

- e) Sumario sobre el contenido de la obra.
- f) Certificación del medio, canal o emisora correspondiente, en el que consten el nombre o nombres de los autores, título del trabajo y fechas de emisión.

6. Las obras presentadas serán evaluadas por dos jurados, uno por cada modalidad, formados por personalidades y especialistas con el exclusivo propósito de otorgar los Premios Defensa 2002, que serán presididos por el Director General de Relaciones Institucionales de la Defensa. La composición y fallo de ambos Jurados, que serán inapelables, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» antes del 20 de mayo de 2002. Los jurados podrán declarar desierto cualquier premio.

7. El Ministerio de Defensa, previo acuerdo con los autores, podrá publicar cualquiera de las obras galardonadas en la modalidad del punto segundo.1, sin que dicho acuerdo implique cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual. Las obras galardonadas en las modalidades del punto segundo.2 podrán ser reproducidas por el Ministerio de Defensa a efectos de publicidad de los Premios Defensa 2002.

8. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores o personas autorizadas, durante un plazo de tres meses desde la publicación de los premios en el «Boletín Oficial del Estado» en la dirección expresada en el punto tercero.3.

9. Los premios tendrán carácter nacional y se concederán con cargo al Órgano Central del Ministerio de Defensa.

10. La entrega de premios tendrá lugar con ocasión del Día de las Fuerzas Armadas de 2002.

11. La participación en cada uno de los premios supone la aceptación de las normas de esta convocatoria.

Madrid, 26 de octubre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

20813 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de noviembre de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 1 y 3 de noviembre de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 9, 42, 35, 29, 28, 3.
Número complementario: 12.
Número del reintegro: 8.

Día 3 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 49, 25, 22, 19, 33, 21.
Número complementario: 41.
Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8 y 10 de noviembre de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE FOMENTO

20814 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correos denominadas «Navidad 2001» y «Manuel de Falla».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos: «Navidad 2001» y «Manuel de Falla».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos con las denominaciones de «Navidad 2001» y «Manuel de Falla».

Segundo.—

«Navidad 2001».

El 8 de noviembre próximo se pondrán en circulación dos sellos de Correos correspondientes a la serie Navidad, que como el pasado año, se emitirá conjuntamente con Alemania. En esta ocasión se han elegido obras de artistas españoles, que también se reproducirán en los sellos alemanes: «El lienzo Navidad», de Alfredo Roldán y «La Adoración de los Pastores», de José de Ribera.

Alfredo Roldán, nacido en Madrid en 1965, demostró desde muy pequeño grandes dotes para el dibujo y el color. El cuadro que se reproduce en el sello de 0,24 euros (40 pesetas), corresponde a un encargo que le hizo en 1997 el rector de Saint Bartholomew The Great, la iglesia más antigua de Londres. Representa a la Virgen y al Niño y está situado en el Altar Mayor de este precioso templo del siglo XI.

José de Ribera, también conocido como «El Españoleto», es el máximo exponente de la escuela tenebrista dentro del barroco español. Nace en Játiva (Valencia) en 1591, pero pronto se traslada a Nápoles donde pasa el resto de su vida y donde muere en 1652. «La Adoración de los Pastores», que se reproduce en el sello de 0,45 euros (75 pesetas), es un óleo sobre lienzo que se conserva en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 1/4.

Formato de los sellos: 33,2 × 33,2 mm.

Valores postales: 0,24 y 0,45 euros (40 y 75 pesetas).

Efectos en pliego: 60.

Tirada: Ilimitada.

Con esta emisión se ha acordado emitir una hoja bloque, conteniendo los dos sellos españoles y los dos alemanes, cuya tirada conjunta será de 2.600.000 hojas bloque.

De la distribución total de las hojas bloque se encargará la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», a través de su Servicio Filatélico.

«Manuel de Falla»

El próximo 14 de noviembre se pondrá en circulación un sello de Correos dedicado a Manuel de Falla, uno de los compositores españoles más importantes del siglo XX.

Manuel de Falla y Matheu nació en Cádiz el 23 de noviembre de 1876, donde realizó sus primeros estudios musicales, trasladándose después a Madrid y París hasta 1914. A partir de 1919 su vida transcurre en la